



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, jueves 16 de julio de 2020
No. 480/2020

BOLETÍN DE PRENSA

El IMSS ha llevado a cabo diversas acciones para avanzar en la incorporación de las trabajadoras del hogar a la seguridad social

- **Al mes de junio se han afiliado 23 mil 57 personas trabajadoras del hogar, señaló la directora de Incorporación y Recaudación del IMSS, Norma Gabriela López Castañeda.**
- **Participó en el foro "Mercado Laboral de las Trabajadoras del Hogar Remuneradas en Chiapas y Recomendaciones para su formalización", organizado por la Secretaría de Igualdad y Género del gobierno del estado de Chiapas.**

La directora de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Norma Gabriela López Castañeda, explicó las acciones que ha llevado a cabo el Instituto para cumplir con el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de avanzar en la incorporación de las trabajadoras del hogar al régimen obligatorio de la seguridad social, mediante la realización de una prueba piloto.

Al participar en el foro virtual "Mercado Laboral de las Trabajadoras del Hogar Remuneradas en Chiapas y Recomendaciones para su formalización", organizado por la Secretaría de Igualdad de Género del gobierno del Estado de Chiapas, recordó que en abril de 2019 inició la operación de la prueba piloto, bajo un esquema simplificado de incorporación y pago, que considera una cobertura integral, idéntica a la de un trabajador del régimen obligatorio, es decir, de los cinco seguros que prevé la Ley del Seguro Social: de Enfermedades y Maternidad; de Riesgos de Trabajo; de Invalidez y Vida; de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; y de Guarderías y Prestaciones Sociales.

La afiliación de las trabajadoras del hogar bajo este esquema puede realizarse en línea en el portal del Instituto o presencialmente en las Subdelegaciones, y para ello sólo basta proporcionar datos básicos de identificación, domicilio y contacto de la persona trabajadora del hogar, así como los datos de identificación y domicilio del patrón o patronas, indicar el salario mensual y los días que trabajará la persona trabajadora del hogar, y el sistema calcula de manera automática las cuotas obrero patronales a enterar y genera la línea de captura para su pago.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Para dar a conocer la prueba piloto entre la población se participó en diversos eventos y foros organizados por organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales; se difundió este nuevo esquema de operación a través de las redes sociales institucionales, por medio de mensajes en radio y orientación vía el Centro de Contacto IMSS, y se desarrolló un micrositio en la página del Instituto, en el cual se cuenta con respuestas a las preguntas frecuentes y un tutorial para el manejo del sistema.

Entre los resultados relevantes de la prueba piloto, destaca que al mes de junio se han afiliado 23 mil 57 personas trabajadoras del hogar (70% de ellas mujeres) con un salario promedio de 5 mil 183 pesos mensuales; de este universo, 19 mil 140 personas han registrados a poco más de 26 mil beneficiarios. Si se consideran los beneficiarios potenciales, con este esquema se está beneficiando a poco más de 60 mil personas.

Cabe destacar que en el contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, el Instituto ha reforzado sus esquemas de atención a la población, y de manera especial a aquellos que forman parte de grupos vulnerables, como lo es el de las personas trabajadoras del hogar. Por ello, habilitó un nuevo mecanismo de pago en línea vía transferencia bancaria, para evitar el desplazamiento de las personas a instituciones bancarias y con ello mitigar los riesgos de contagio, y por medio del programa de Apoyo Solidario a la Palabra se dispersaron 4,021 créditos por 25 mil pesos a igual número de personas trabajadoras del hogar.

Asimismo, más de 16 mil personas no beneficiarias del IMSS de su régimen ordinario han recibido atención en esta pandemia; es decir, sin importar su condición de derechohabiente, el Instituto ha privilegiado la salud de las personas. También se han reconvertido una cantidad importante de centros de salud, para garantizar una adecuada atención médica. Con estas acciones, se pone de relieve la relevancia y la importancia que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social en la cobertura de seguridad social en México para todos los sectores.

Finalmente, la directora de Incorporación y Recaudación indicó que, derivado de la evaluación de los resultados de la prueba piloto, y en atención a recomendaciones de las propias personas trabajadoras del hogar y sus patrones, así como de expertos y organizaciones nacionales e internacionales, próximamente serán sometidas a la aprobación del Consejo Técnico del Instituto diversas mejoras a la operación de la prueba piloto.

En este encuentro, organizado por María Mandiola Totoricaguena, Secretaria de Igualdad de Género del gobierno del Estado de Chiapas, participaron también las representantes en México de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres, Belén Sanz Luque; de la Oficina de las Naciones Unidas





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Lina Pohl Alfaro; la senadora Patricia Mercado Castro.

Además, Helmut Schwarzer, Director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en México; Ángeles del Rosario Gómez, presidenta de la Organización No Gubernamental "Mujeres Tejiendo Raíces"; y los profesores Graciela Bensusán y Nelson Florez de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), autores del estudio "Mercado laboral de las trabajadoras del hogar remuneradas en Chiapas y recomendaciones para su formalización".

-- o0o ---

